

Estimado Emiliano Cotel, quienes suscriben son escuchas habituales del programa “En Perspectiva” y nos dirigimos a Ud. en referencia al primer tema de la Tertulia del viernes 2 de setiembre pasado.

En esa tertulia, a pesar de que no era el tema para la cual se convocó, surgieron, como siempre, temas colaterales. En este caso el tema fue la transformación curricular en la Formación en Educación y se dijeron allí varias cosas que consideramos incorrectas, las cuales queremos responder.

Considerando la influencia y el alcance de su programa radial, no quisiéramos que su audiencia se forme una opinión, quizá imprecisa, sobre la realidad que vive la Formación en Educación en este momento. Por esta razón, y apelando a su buen criterio, le solicitamos que haga llegar, públicamente, nuestras respuestas a los “tertulianos”, a quienes respetamos mucho y escuchamos con mucha atención cada viernes (cuando podemos).

Por otro lado, luego de ver nuestras respuestas, le solicitamos que considere la posibilidad de realizar alguna mesa sobre este tema, con algún docente de Formación en Educación como invitado especial.

Agradecemos desde ya su atención y escribimos a continuación las respuestas mencionadas.

#### **Sr Juan Grompone dice al comienzo de su 1ra intervención**

“...en Uruguay, cuando alguien quiere que algo no suceda pide una asamblea “[...] “ese pedido es un pedido de dilación simplemente...”

#### **Respuesta al Sr Grompone**

Por supuesto que es un pedido de dilación. Uno de los reclamos más insistente de estudiantes y docentes es, precisamente, que la reforma se instrumente en 2024 y usar el año 2023 para discutir como corresponde el nuevo plan de estudios. Podemos incluir aquí las razones por las que se quiere posponer, pero llevaría muchas páginas más. No tenemos inconveniente en exponer estas razones si lo solicitan.

#### **Sr. Juan Grompone dice en su 1ra intervención:**

... “en Uruguay la educación siempre se cambió por la fuerza y quiero mostrar la historia porque es elocuente. La reforma de Varela se hizo bajo la dictadura de La Torre, la Universidad nueva se hizo en contra de la Sala de Doctores [...] la Enseñanza Media se creó bajo la dictadura de Terra [...] la reforma de Rama encontró una feroz oposición y el Plan Ceibal si impuso por un decreto de Vázquez. Es decir, todo se hizo por la fuerza”

#### **Respuesta al Sr Grompone:**

Nos referiremos a las reformas en el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Plan 1951. El primer plan de formación docente fue propuesto por Antonio Grompone (su padre) y aprobado por unanimidad en el Consejo de Educación Secundaria del momento. No hubo conflicto

Plan 1962. Creado a iniciativa de la Sala de profesores de Física del momento, hubo dos posturas, luego fue llevado al CAC (Consejo Asesor Consultivo) y de allí pasó al CES quien lo aprobó. En ese plan, la asignatura Didáctica General se lleva a tres años en acuerdo entre docentes, estudiantes y egresados y no se generó ningún conflicto.

Plan 1986. No hubo ningún conflicto ni enfrentamientos para que se instrumentara.

Plan 2008, fue discutido en las Salas Docentes de todo el país y fue el cambio estructural académico más importante desde la creación de la formación docente. Se crearon los Departamentos Académicos y dentro de ellos las secciones académicas. Hubo mucha discusión, pero ningún conflicto sindical.

Plan 2017. Aquí ya existía la estructura por Departamentos Académicos y la discusión del plan fue dirigida por los Coordinadores Académicos a nivel de Salas Nacionales. No hubo ningún conflicto. Este plan fue aprobado por CODICEN en 2019<sup>1</sup> y fue suspendido en el 1er semestre de 2020 por la nueva administración.

Además de los planes detallados anteriormente, en la Formación en Educación fueron creados entre 2010 y 2017 los planes de Educador Social, Educador Técnico, Maestro de Primera Infancia. En ninguno de ellos hubo conflicto.

Tenemos aquí ocho reformas, algunas de gran magnitud y otras de menor grado, pero ninguna de ellas se impuso por la fuerza y en medio de conflictos. La información proporcionada en esta respuesta es perfectamente verificable y demuestra que los dichos del Sr Grompone no son correctos.

### **Sr. Juan Grompone concluye su 1ra intervención:**

*“No funciona la famosa frase que se repite **no hay reforma sin los docentes** [...] pero el caso es que tampoco hay reforma si no es por la fuerza”.*

### **Respuesta al Sr Grompone:**

Como las conclusiones del Sr Grompone están basadas en sus dichos, tampoco son correctas las conclusiones. En todos los cambios enumerados anteriormente hubo divergencias, opiniones encontradas y discusiones muy acaloradas, pero en ninguna de

---

<sup>1</sup> Acta 36 resolución Nro 22 - 08/10/2019 (CFE)  
Acta 31 resolución Nro 41 - 03/09/2019  
Acta 4 resolución Nro 2 - 20/02/2018 (CFE)  
Acta 1 resolución Nro 1 - 29/01/2019 (CFE)  
Acta 12 resolución Nro 3 - 14/03/2018 (CODICEN)  
Acta 44 resolución Nro 48 - 04/12/2018 (CFE)  
Acta ext, 5 resolución Nro 9 - 12/04/2019 (CFE)

ellas hubo un conflicto de la magnitud que tiene el actual conflicto en la Formación en Educación.

Por otro lado, nos preguntamos, si antes las cosas se hicieron a la fuerza, ¿no se debería cambiar?

### Sra Teresa Herrera dice al inicio de su 1ra intervención

La cita no es textual debido a la superposición de voces, pero se puede interpretar sin inconvenientes que dice: “El Ceibal y la UTEC también se hizo contra la opinión de los docentes”

### Respuesta a la Sra. Herrera

Antes de comenzar con la respuesta es conveniente hacer algunas puntuaciones para entender de lo que estamos hablando.

Hay dos ejes diferentes en cuanto a la discusión del cambio curricular en el CFE. Uno es el técnico pedagógico y el otro es el sindical. No son excluyentes uno del otro, pero están bien diferenciados. El sindicato de docentes defiende sus condiciones de trabajo y las ATD (Asambleas Técnico Docente) y las Salas Docentes se pronuncian en el aspecto Técnico-Pedagógico.

Salas Docentes: están integrada por todos los/las docentes.

ATD: están integrada por delegados de todo el país, elegidos por voto secreto en elecciones reguladas por la Corte Electoral.

Sindicato: está integrado por los/las afiliados/as al mismo (estudiantes o docentes de forma excluyente).

Ahora sí, la respuesta puntual a la intervención de la Sra. Herrera. El problema no está en el hecho que haya (o no haya) oposición a los cambios en planes de estudios, o a la creación de instituciones nuevas (como el caso de Ceibal o UTEC). Todos los cambios tienen oposición en mayor o menor grado. El problema y la magnitud del mismo consiste en que, en ninguno de esos cambios anteriores hubo una oposición conjunta de la ATD, de las Salas docentes ni de los sindicatos de docentes y estudiantes.

Sobre los sindicatos, la situación es de tal magnitud que tiene a 27 de los 32 Centros del país en conflicto con un enfrentamiento duro. En el caso de la ATD, a nivel nacional votó por unanimidad (67/67) la oposición a la propuesta curricular propuesto por el CFE <sup>2</sup>.

En el caso de las Salas Docentes nacionales, no tenemos la información precisa documentada, pero nos consta que en la mayoría de los 32 Centros<sup>3</sup> de todo el país la respuesta a la propuesta fue de absoluto rechazo.

---

<sup>2</sup> Informe de ATD nacional ampliada del 25 de febrero de 2022.

<sup>3</sup> Podemos hacer un relevamiento exhaustivo si ustedes nos lo solicitan

### Sra Teresa Herrera continúa diciendo en su 1ra intervención

“Yo cada vez que escucho hablar a dirigentes de gremios docentes, me preocupa mucho que siempre ponen por delante [...] sus condiciones de trabajo” [...] pero nunca escucho que la primera parte del discurso sea el alumno, las alumnas, sea la necesidad del cambio o el reconocimiento de que hay que cambiar y que hay que modificar.

### Respuesta a la Sra. Herrera

Nos remitimos a la respuesta anterior. Agregamos además que, tanto los sindicatos como la ATD como las Salas Docentes están de acuerdo con realizar cambios. De hecho, el plan 2017 (suspendido por esta administración) era un cambio sustancial y fue concebido con el acuerdo de las tres partes.

### Sra Teresa dice en su 1ra intervención

“Ayer o antes de ayer, [...] escuché a una dirigente del gremio [...] de Formación Docente” (Herrera cita a la dirigente) *porque nos quieren cambiar nuestras formas y nuestros horarios de trabajo*, “entonces siempre está el interés laboral por encima del interés del alumno”

### Respuesta a la Sra. Herrera

¿Piensa Ud. que 27 Centros de Formación en Educación están en conflicto sindical a causa de que se quiere cambiar los horarios? ¿Cree Ud. que una ATD Nacional rechaza una propuesta curricular categóricamente, porque a los/las docentes les quieren cambiar los horarios? Esperamos que no, pero de todas formas responderemos para que no quede ninguna duda.

No se trata de un problema de horarios. En la nueva propuesta curricular muchos cursos son semestrales. Esto no es un problema desde el punto de vista académico y en general los/las docentes y estudiantes están de acuerdo en eso (el plan 2017 también era semestral). ¿Porque los cursos semestrales cambian las condiciones de trabajo y por ello debe intervenir el sindicato? Porque los/las docentes del CFE no tenemos *cargos* y funcionamos con el mismo estatuto docente que la enseñanza media. Entonces, los/las docentes del CFE “elegimos horas” (como en enseñanza media).

El conflicto surge al elegir horas para cursos semestrales. La situación es bastante compleja y su explicación es aún más, por lo que lo haremos mediante ejemplos.

La mayoría de los/las docentes del CFE también trabajan en la enseñanza media (cursos anuales). Por otro lado, para tener un sueldo más o menos digno, un docente trabaja unas 40 horas/semana dentro del aula durante el año lectivo.

Veamos los ejemplos:

Caso 1: Como hay una elección de horas en el año, la propuesta para compatibilizar el sueldo con cursos semestrales es que se “anualicen las horas”. Esto es, por ejemplo, si

el/la docente trabaja 20 horas/semana únicamente en el 1er semestre, se le pagan 10 horas/semana anual. Pongamos por caso entonces, un docente que elige 20 horas enseñanza media debe elegir otras 20 en CFE. Si las horas en CFE las elige todas en el 1er semestre, debería elegir 40 horas para que anualmente le paguen 20 y así completar las 40 horas/semana anual que necesita. Eso significa que en el primer semestre trabajará 60 horas/semana dentro del aula. Absolutamente impropio.

¿Por qué el/la docente no elige entonces 20 horas en el 1er semestre y 20 en el 2do semestre? No puede hacerlo, porque seguramente en el 2do semestre no esté la o las materias que el/la profesor/a dicta (no nos olvidemos que estamos hablando de enseñanza terciaria).

Caso 2: Si la elección de horas se hace por semestre, estamos en la misma situación que el caso 1. Además, al elegir por una lista, puede suceder que otro docente elija antes que nuestro/a docente hipotético, con lo cual quedaría con menos horas de trabajo en la mitad del año por el resto del año lectivo.

Caso 3. Si el/la docente puede elegir horas en el 2do semestre, seguramente los horarios se superpongan con sus horarios de Enseñanza Media, los cuales había acomodado en el 1er semestre. Es imposible armar horarios a mitad de año.

Existen 3 o 4 combinaciones más pero no queremos hacer más engorroso esto. Lo que queremos evidenciar es que no se trata simplemente de “un problema de horarios”.

Una última cosa respecto a este punto. Ud. se preguntará, ¿cómo es posible que en el plan 2017 los cursos también eran semestrales y sin embargo no hubo tal oposición y conflictos? La respuesta es que, conjuntamente con el plan 2017 el CODICEN aprobó una estructura de cargos donde los docentes tenían cargos con distintos grados, del 1 a 5 similar a la UdelaR<sup>4</sup>. Esta nueva estructura fue suspendida por la nueva administración. Esta reestructura, que es fundamental para poder trabajar semestralmente, se conoce como modificación del *artículo 14 del estatuto docente de la ANEP*.

### **Sr. Gonzalo Pérez del Castillo dice en su 1ra intervención:**

“Cuando nosotros trabajábamos con comunidades de gente muy, muy empobrecida, es decir analfabeta, lo primero que hacíamos era sentarnos con la comunidad, y que nos cuenten cómo veían ellos sus problemas, y eso era fundamental [...] yo creo que es validísimo que los profesores e incluso los alumnos den su opinión sobre cómo se tiene que hacer una reforma, yo creo que hay que escucharlos, ahora, una cosa es escucharlos y otra cosa es que después, él como un héroe, analfabeto, te dicte como hay que organizar la salud y el sistema de créditos, porque eso no lo sabe [...] para algo es estudiante, está aprendiendo [...] su punto de vista es muy valioso, pero no puede pretender contraponerse

---

<sup>4</sup> Acta ext Nro 11 resolución Nro 24 - 27/09/2019 (CODICEN)

a quienes están llevando a cabo una reforma y tienen posiblemente 30 años de experiencia trabajando sobre el tema... ”.

### **Respuesta al Sr Pérez del Castillo**

En la formación Docente de nuestro país hay muchos docentes con una experiencia mayor a 30 años, no son analfabetos y saben mucho sobre planes de estudio. De todas formas, el punto que queremos tratar no es precisamente este, aunque creemos que la comparación no fue muy feliz.

El problema con la participación es el siguiente. El CFE pretende que los docentes discutan la elaboración de la nueva malla curricular (grilla con materias y sus correspondientes programas) de forma compartimentada, con los docentes separados en cada Centro de estudio. Luego, cada Sala del Centro envía por correo electrónico la malla elaborada (en profesorado habría al menos 7 mallas). Ese correo electrónico lo recibe una persona bajo una figura llamada “dinamizador”. Hay un dinamizador por área del conocimiento (Legua, Ciencias, etc). Así, la malla curricular del profesorado de física, por ejemplo, la va a diseñar un profesor de Biología de Salto a partir de las mallas elaboradas por cada Sala de docentes de cada Centro. Otro elemento preocupante es que estos Dinamizadores fueron designados ad hoc por el CFE, sin mediar ninguna instancia de evaluación como concurso, llamado, etc.

Como contraposición a esto, las mallas curriculares del plan 2017, al que se ha hecho referencia antes, fueron elaboradas por las Salas Nacionales de cada Departamento Académico y el trabajo les llevó entre uno y dos años.

#### **Prof. Dr. Gustavo Klein**

Profesor de la sección *Didáctica – Práctica Educativa Pre profesional para la formación de Educadores en Física*, Instituto de Profesores Artigas.      klein.gus@gmail.com

#### **Dr. Stelio Haniotis**

Profesor de la Sección *Formación de Profundización para la Enseñanza de la Física*, Instituto de Profesores Artigas.      stelio@fisica.edu.uy

El Prof. Klein y el Prof. Haniotis son delegados de la ATD del IPA y, asimismo, integran la ATD Nacional del Consejo de Formación en Educación.